

La escasa infraestructura complica a miles de transeúntes, especialmente a quienes viven con enfermedades intestinales como colitis ulcerosa. Ante esto, existe una ley que garantiza el acceso a baños privados, poco conocida o aplicada.

Por: Valentina Echeverría O.

A raíz de recientes incivilidades ocurridas en La Serena —donde personas han hecho sus necesidades en plena vía pública—, se abre el debate sobre una problemática de fondo: ¿hacen falta baños públicos de libre acceso en sectores concurridos de la ciudad? ¿Existe alguna ley que obligue a centros comerciales a permitir el uso de sus baños a ciertos grupos? ¿Está realmente prohibido prestar el baño en las tiendas?

En el centro de La Serena existe un baño concesionado (que la municipalidad lo ofreció en licitación) en la Plaza de Armas y dos privados en La Recova y en la feria persa. Un número bajo, considerando la cantidad de personas que transitán a diario por el casco histórico y la existencia de personas con necesidades especiales, como quienes sufren de incontinencia urinaria o enfermedades inflamatorias intestinales.

Carlos Orrego, presidente de la Cámara de Comercio de La Serena, consultado ante la posibilidad de que los locales comerciales permitan el uso de sus baños a niños, adultos mayores o quienes

¿Faltan baños públicos en el centro de la capital regional?

sufren enfermedades que dificultan el control de esfínteres, comentó que «en los centros comerciales no está prohibido prestar el baño, pero las tiendas pueden decidir si lo hacen. Existen restricciones que ponen los mismos locales debido a que muchas veces las personas no cuidan los baños que se les prestan», indicó.

■ Una ley poco conocida

Desde 2023 está vigente en Chile la ley 21.559, conocida como Ley «No Puedo Esperar», la que busca asegurar el derecho a la no discriminación de personas con enfermedades inflamatorias intestinales u ostomizadas, facilitándoles el acceso gratuito y expedito a baños en lugares públicos y privados como centros comerciales.

La normativa, que busca mejorar la calidad de vida de estos pacientes, sigue siendo desconocida para mu-

chos. Al ser consultado sobre si la Cámara de Comercio ha informado a sus asociados sobre esta ley, Orrego reconoció que «como Cámara no hemos capacitado a ningún empresario, y tampoco sabíamos el detalle de la ley. Sin embargo, creo que es muy pertinente tomar acciones para que esto se materialice, considerando que hay muchas personas que están en una situación de salud en la que no pueden esperar».

Agregó que «debemos tomar acción para que las personas sepan que estamos dispuestos a facilitar los espacios».

■ Testimonios

Una vecina de La Serena, adulta mayor y diagnosticada con colitis ulcerosa e incontinencia urinaria, expresó la dificultad de llevar una vida normal con tan pocos baños públicos en el centro.

«Yo tomé la decisión de

dejar de salir hace tiempo. Solo voy al doctor y acompañada, porque es una condición difícil. Me pone muy nerviosa salir y que me dé esta tontería. Es indigno estar sufriendo un baño y que no te lo den».

Otra transeúnte, diagnosticada hace un año con la misma enfermedad, relató que «soy super activa, me gusta salir y tengo que hacerlo porque soy la única que maneja en mi familia. Pero desde que me dio esto me cuesta mucho. Una vez pedí el baño en un mall chino y me lo negaron, ni me miraron. Imaginate estar haciendo

do tus cosas y tener que irte rápido porque con esta condición no te puedes aguantar. ¿Cómo llegas a tu casa? ¿Cómo caminas cuadras hasta el baño más cercano?».

Ambas consultadas reconocen no conocer la Ley «No Puedo Esperar», que podría facilitarles el acceso a un baño cuando lo necesiten, mostrando un certificado médico que acredite su enfermedad e informando sobre esta normativa poco conocida.

La alcaldesa Daniela Norambuena aseguró, en enero de este año a **Diario La Región**, que entre sus propuestas está la red de baños públicos en diversos puntos de la ciudad.

También se trabaja en proyecto de remodelación y ampliación de horarios para los baños de la glorieta de la Plaza de Armas. Medidas ante las cuales la ciudadanía se encuentra a la espera.

“ La idea es una red que se conecte y esté en los diferentes puntos de la ciudad entendiendo la llegada de turistas”.

■ Daniela Norambuena

